

Consultas Realizadas

Licitación 399332 - Adquisición de Equipos para Ampliación del Sistema de Circuito Cerrado de TV-CCTV y Mantenimiento del Sistema Existente - Plurianual.

Consulta 1 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2021
En el Pliego, Visita al Sitio de Ejecución del Contrato dice, Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Solicitamos que sea aceptada Declaración Jurada de conocer el sitio a fin de permitir la participación de otros oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
Se podrá presentarse Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos. Ver Adenda Nº 2		

Consulta 2 - *- Planos

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2021
En el Pliego, Especificaciones Técnicas se lee: Para el efecto, se remiten en adjunto, planos en el cual se encuentran indicadas las áreas y las probables ubicaciones de las cámaras a ser solicitadas. Los planos mencionados con las ubicaciones de los equipos no aparece en la documentación por lo que solicitamos a la Convocante que incluya los planos mencionados a fin de que los potenciales oferentes puedan analizarlos y poder presentar una oferta acorde al requerimiento de la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
Se adjunta plano. Verificar Adenda Nº 2		

Consulta 3 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En relación a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones: Experiencia requerida - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia se SOLICITA:</p> <p>Demostrar la experiencia en la "provisión y instalación objeto del presente llamado", cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas, para los (Lotes N° 1 y 2) . Copias de contratos y/o facturaciones en el servicio objeto del presenta llamado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo estipulado por la convocante, para el (Lote 3)</p> <p>Ya que la solicitud de experiencia está enfocada exclusivamente en la Instalación Sistema de Circuito Cerrado de TV-CCTV y Mantenimiento Existente requerimos agregar al pedido la Experiencia en Instalación de Cableado de Red y Tendido de Fibra Óptica que son parte del trabajo /servicio solicitado en las Especificaciones técnicas del presente llamado.</p> <p>Con el objetivo de mantener las condiciones iguales para todos los posibles oferentes, solicito a la convocante tenga la gentileza de aceptar esta sugerencia ya que la magnitud del trabajo solicitado así lo amerita.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>Verificar Adenda N° 2</p>		

Consulta 4 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Cámara Tipo 1 Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.1. Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta. - Poseer Garantía del Fabricante durante 12 (doce) meses. <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local, Poseer garantía del Fabricante y/o Distribuidor Local ", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en al artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado.</p>		

Consulta 5 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.2. Cámara Tipo 2 Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">-Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta.- Poseer Garantía del Fabricante durante 12 (doce) meses. <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local, Poseer garantía del Fabricante y/o Distribuidor Local ", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado.</p>		

Consulta 6 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.3. SWITCH Tipo 1 Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">-Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta.- Poseer Garantía del Fabricante durante 12 (doce) meses. <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local, Poseer garantía del Fabricante y/o Distribuidor Local ", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado.</p>		

Consulta 7 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.4. SWITCH Tipo 2 Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">-Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta.- Poseer Garantía del Fabricante durante 12 (doce) meses. <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local, Poseer garantía del Fabricante y/o Distribuidor Local", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado</p>		

Consulta 8 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.5. Grabador de video Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">-Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta.- Poseer Garantía del Fabricante durante 12 (doce) meses. <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local, Poseer garantía del Fabricante y/o Distribuidor Local", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado</p>		

Consulta 9 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.6. Software de Gestión de Video Profesional Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">-Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta.- Poseer Garantía del Fabricante durante 12 (doce) meses. <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local, Poseer garantía del Fabricante y/o Distribuidor Local", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado</p>		

Consulta 10 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.7. Servidor para Video Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">-Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta. <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado</p>		

Consulta 11 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.8. Cableado Estructurado UTP/FO, Conector RJ-45 Hembra Categoría 6 Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con: -Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado</p>		

Consulta 12 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.8. Cableado Estructurado UTP/FO, Cordón de Conexión Patch Cord Categoría 6 Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con: -Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado</p>		

Consulta 13 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.8. Cableado Estructurado UTP/FO, Fibra Óptica Aérea Auto-soportada Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con: -Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado</p>		

Consulta 14 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.8. Cableado Estructurado UTP/FO, Pigtailes y Acopladores Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con: -Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado</p>		

Consulta 15 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 1 - Equipos de Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Ítem 1: Sistema de circuito cerrado de video vigilancia 1.8. Cableado Estructurado UTP/FO, Patch Cord Dúplex de Fibra Óptica Monomodo Dice</p> <p>Autorización El oferente deberá contar con: -Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que diga "presentar Carta de Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local", a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>El oferente deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, conforme el Art. 52 del Decreto Reglamentario 2992/19. Favor ajustarse a lo solicitado</p>		

Consulta 16 - Visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>Se solicita amablemente a la convocante sean entregados los planos en formato digital, para la elaboración correcta del proyecto</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>Se adjunta plano. Verificar Adenda N° 2</p>		

Consulta 17 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las columnas tipo ANDE serán provistas por el oferente, y si es así unificar las cantidades para que exista igualdad de condiciones a la hora de elaborar la propuesta .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>Conforme se establece en las Especificaciones técnicas, el presente llamado es del tipo "Llave en mano" Las columnas deben ser proveídas por el oferente. De acuerdo a la visita técnica y el revelamiento realizado, el oferente debe presentar su propuesta de solución con las cantidades que correspondan, de manera a garantizar la instalación de las cámaras necesarias.</p>		